

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-019	3	2/06/2020
POLÍTICA DE HABEAS DATA		



POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

HABEAS DATA

Emprestur S.A.S., dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, fue reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013, las cuáles serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales, establece la presente Política para el tratamiento y protección de datos personales:


1. Emprestur S.A.S., realiza el tratamiento de Datos Personales en ejercicio propio de sus funciones legales y para el efecto no requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, sin embargo, cuando no corresponda a sus funciones deberá obtener la autorización por medio de un documento físico (contrato laboral), electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web, o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.
2. Emprestur S.A.S., solicitará la autorización a los Titulares de los datos personales y mantendrá las pruebas de ésta, cuando en virtud de las funciones de promoción, divulgación y capacitación, realice invitaciones a charlas, conferencias o eventos que impliquen el Tratamiento de Datos Personales con una finalidad diferente para la cual fueron recolectados inicialmente.
3. En consecuencia, toda labor de tratamiento de Datos Personales realizada en Emprestur S.A.S. deberá corresponder al ejercicio de sus funciones legales o a las finalidades mencionadas en la autorización otorgada por el Titular, cuando la situación así lo amerite. De manera particular, las principales finalidades para el tratamiento de Datos Personales que corresponde al desarrollar en ejercicio de sus funciones legales de Emprestur S.A.S.
4. El Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible y Emprestur S.A.S., mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.
5. Los Datos Personales solo serán Tratados por aquellos funcionarios Emprestur S.A.S. que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades o por los Encargados.
6. Emprestur S.A.S. autorizará expresamente al Administrador de las bases de datos para realizar el tratamiento solicitado por el Titular de la información.
7. Emprestur S.A.S. no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.
8. Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por parte de Emprestur S.A.S. como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y Emprestur haya finalizado.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-019	3	2/06/2020
POLÍTICA DE HABEAS DATA		

9. Cada área de Emprestur S.A.S. debe evaluar la pertinencia de anonimizar los actos administrativos y/o documentos de carácter público que contengan datos personales, para su publicación.
10. El Titular, directamente o a través de las personas debidamente autorizadas, podrá consultar sus Datos Personales en todo momento y especialmente cada vez que existan modificaciones en las Políticas de Tratamiento de la información.
11. Emprestur S.A.S. suministrará, actualizará, ratificará o suprimirá los Datos Personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.
12. Emprestur S.A.S. será estricto y rigurosa en la aplicación de las políticas de tratamiento de la información cuando se trate del uso de datos personales de los niños, niñas y adolescentes asegurando la protección de sus derechos fundamentales.
13. Emprestur S.A.S. podrá intercambiar información de Datos Personales con autoridades gubernamentales o públicas tales como autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.
14. Los Datos Personales sujetos a tratamiento deberán ser manejados proveyendo para ello todas las medidas tanto humanas como técnicas para su protección, brindando la seguridad de que ésta no pueda ser copiada, adulterada, eliminada, consultada o de alguna manera utilizada sin autorización o para uso fraudulento.
15. El personal encargado del Tratamiento de Información de Datos Personales, deberá garantizar que la información que le suministra sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Adicionalmente le comunicará de manera oportuna todas las novedades a que haya lugar para que la información siempre se mantenga actualizada.
16. Emprestur S.A.S., se compromete a registrar las bases de datos en la RNBD Registro Nacional de Bases de Datos y asignar el personal Encargado para su tratamiento.
17. El personal como Directivos, coordinadores y directivos que tenga a su cargo las bases de datos se compromete a estar reportando en forma oportuna y periódica al personal encargado para registrar en la RNBD.
18. Se publicará la presente política de tratamiento de datos en la página Web para accesibilidad de todos los usuarios y a los funcionarios en el contrato laboral y de forma verbal.

La política es actualizada el 02 de junio de 2020, socializada al personal en la inducción corporativa y publicada a través de la página web y los diferentes medios de comunicación y difusión de la información en Emprestur S.A.S.

Atentamente,


MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESTUR S.A.S.